

TORRETA

Se trata del edificio más antiguo conservado de Ermua: un palacio en forma de torre datado en el siglo XVI.

ENCLAVE:

Tenemos que imaginar este edificio a las afueras de la ciudad, fuera incluso de las murallas, en los arrabales de la Ermua del siglo XVI. Estaría estratégicamente situada sobre la entrada al pueblo desde el oeste, desde Bizkaia.

FUNCIÓN:

Podríamos suponer así, dado su aspecto de casa-torre y el enclave en que se encuentra, que su función sería defensiva, la de proteger el pueblo en caso de ataque desde Bizkaia. Sin embargo, hay otras teorías que defienden su carácter no defensivo sino de vivienda noble. Aquí está la explicación de esa teoría: durante todo el siglo XV las casas torre serían pequeñas fortalezas diseñadas para proteger a las familias de nobles beligerantes en la



Guerra de los Bandos, que enfrentó a importantes familias de nobles en el País Vasco por el poder del territorio, en un momento en que tanto el rey como las villas iban adquiriendo poder. Esto haría que las torres fuesen altas, compactas, de piedra, diseñadas para que no se pudiera entrar fácilmente al primer piso, donde estaban las habitaciones. La casa tendría ventanas estrechas y aspilleras.

Para el siglo XVI, las casas torre en general ya no cumplirían su función: las hostilidades entre bandos habrían acabado, el clima sería de paz, y gran parte de las torres de las familias participantes habrían sido derruidas según la orden de Enrique IV de 1457 de derribarlas.

Entonces, ¿de dónde salen muchas de las torres que tenemos en el País Vasco, entre ellas, esta de Ermua? Lo aclararemos en la tipología.

TIPOLOGÍA:

Para salir de dudas en torno a lo que sería Torre de Ermua nos ceñiremos a su análisis tipológico según la clasificación de Gonzalez Cembellín (2004). En dicha clasificación,

etiqueta al edificio como “Palacio apaisanado mediterráneo”, de las cuales hay algunos ejemplos en Bizkaia (Ubilla, Zubileta, Lekue, Lariz...).

Estos palacios estarían basados en el modelo de Palacio Toscano traído de Italia, más concretamente en el Palacio de los Médicis de Michelozzo, donde este tipo de palacios se construirían en el siglo XV. A Bizkaia llegarían en el siglo XVI desde Castilla, y como iremos viendo, corresponderán en características a Torreta.

La ubicación será una de esas características: estos palacios estarían bien situados al lado de caminos comerciales importantes, como lo estaría Torreta al lado del Camino Real que entra desde Durango al pueblo. La orientación de cada construcción también estaría influida por la posición del camino. La fachada siempre estaría construida hacia el paso comercial. Así, en el caso de la Torreta, sería al Norte.

Otra de las características será su moderada altura. Ninguno de estos edificios sería demasiado alto, y todos tendrían plantas cuadrangulares, siendo a veces un poco más anchos que largos. Torreta por ejemplo, mediría 13 metros de ancho y 7 de largo, y apenas tendrá 8,5 metros de altura. En total, constaría de unos 253 metros cuadrados.

Al principio, sin embargo, sería menos ancho, siendo más compacto aún, y luego se le haría un añadido que podemos ver muy claramente en las fotos antiguas simplemente por la diferencia en la piedra utilizada en la construcción. A pesar de ello, la ventana que se le añadió es muy parecida a las otras dos, por lo que podríamos suponer que se reaprovechó alguna ventana del lateral derecho, al que se incorporó un trozo. Existen dudas sobre si un tercer piso, de ladrillo antiguo, se haría junto con el edificio original, o si se añadiría posteriormente, siendo el edificio originalmente más bajo de lo que llegaría a ser.

El escaso grosor de sus muros es otra de sus características. Como se ha mencionado antes, estos edificios no serían muy altos, y, al ir el volumen de las paredes en consonancia con la altura, (cuanto más alto más grueso, para que los pisos inferiores pudiesen aguantar el peso) las paredes de estas construcciones no serían muy abultadas. En el caso de Torreta, las paredes son de 0,87 metros, de piedra caliza, de sillería en la fachada principal, y mampostería en las demás, tal y como se hace en el resto de palacios de este tipo. La estructura interior también será de mampostería, para ahorrar costes.

Una de las diferencias que establecerían estos edificios en cuanto a su referente original, el palacio toscano, es la del patio interior. En el País Vasco, debido a la humedad, se rechazan los patios interiores, que favorecen su intrusión, y se recurre a edificios muy compactos.

Todos estos edificios tendrían poca decoración, pero allá donde la tenían, solía ser en consonancia con elementos estilísticos del siglo XVI (dinteles de sillar en las ventanas, arcos de medio punto...).

ANÁLISIS DEL EXTERIOR DEL EDIFICIO:

Analizaremos el edificio partiendo de lo que queda hoy en día, y comparándolo con lo que se observa en planos y crónicas. Para ello debemos aclarar que el edificio actual es el resultado de una reforma no muy fiel de los años 90 (sólo conservarían la planta, el aspecto de las ventanas del primer piso, el arco...).

Comenzando por la estructura, consta de tres pisos, como en sus orígenes, cuando estaría compuesto por un bajo, un piso, y una bajo cubierta, siendo de ladrillo la bajo cubierta.

También se mantendría la distribución y tamaño de las ventanas y puertas en el primer piso y el bajo sería igual a la de hoy en día. Así, podemos ver que las ventanas del primer piso son amplias y que la puerta del bajo, un arco de medio punto (característica del siglo XVI) se conserva. Este arco daría entrada a la cuadra, como veremos posteriormente. Además, observamos una inscripción "IHS" encima del arco que significaría "Jesús, protector de hombres", del latín, pero en su acortamiento, que sería bastante frecuente en las casas nobles de la época.

La escalera lateral o patín que observamos hoy en día también existiría en la época, aunque su aspecto sería muy diferente: estaría construida aprovechando la cuesta del monte, y estaría cubierta. La sostendrían varias columnas del estilo de los Reyes Católicos, que nos indican una vez más que es del siglo XVI, y que no puede ser anterior. Este último elemento decorativo será un caso único en Bizkaia. Este tipo de escaleras, aunque muchas veces definidas como elementos defensivos, serían en realidad elementos de lujo, que en el siglo XVI se utilizarían para no tener que pasar por la cuadra al subir a las habitaciones. Si nos fijamos, la evidencia nos muestra que la escalera pondría en realidad dificultades a la defensa: Es más fácil llegar al primer piso a través de ella, y además, protege al atacante al reducir los ángulos de tiro desde la puerta.

El tejado sería de ladrillos de cerámica, a dos aguas, como en muchos otros edificios de grandes dimensiones, aunque rara vez se diese fuera de casos urbanos.

Se sabe que, previamente a su construcción, fue necesario hacer terrazas en el terreno.

ANÁLISIS DEL INTERIOR:

Comenzando con el interior, cabe preguntarse por qué las ventanas del bajo son tan pequeñas. La explicación es sencilla, serían las cuerdas. Al principio constaría de una sola habitación en la que tendrían a los animales, que tal vez fueran de tiro o de carga, para poder llevar las mercancías. Cuando, a los pocos años de su construcción (unos 70 años), se le añadió un apartado más a la casa, que la haría más ancha, la pared anterior se convertiría en un muro que separaría el espacio de la cuadra en dos, ahora ampliada.

No sabemos para qué utilizarían la nueva habitación que se creó, pero probablemente como almacén de utensilios o una expansión de la cuadra: en cualquier caso, no sería habitacional. Llama la atención el hecho de que la entrada a las cuadras fuese tan elegante. La explicación está en que, en el tipo de edificio en el que estaban basadas estas construcciones, es decir, el palacio toscano, esta entrada conduciría a un patio interior, y no a la cuadra. Al suprimirse el patio de estos edificios en Bizkaia, pero no la tipología de la puerta, se darían este tipo de paradojas de que los animales tenían una puerta más elegante que las personas, que como hemos visto, subían por el patín, que era símbolo de poder en el País Vasco.

El primer piso tendría ventanas amplias: en él estarían las habitaciones, la cocina y el salón. El salón sería la parte más pública, y las habitaciones y la cocina la más reservada. No habría muchas habitaciones, probablemente una o dos, y entre ellas, estarían separadas por paredes de tabla o verganazo enyesado sobre un entramado de madera. La pared que forma la fachada anterior separaría seguramente la habitación del dueño de la torre de la de los demás.

La cocina sería muy básica: apenas serían unas baldas, algún armario, y un fuego bajo, probablemente sin chimenea (solo los palacios más lujosos tenían chimenea en esta época). El humo producido por los fuegos bajos se perdería entre las tablas de la habitación de bajocubierta, aprovechándose esto para situar encima el "secadero", donde pondrían a secar o ahumar chorizos, jamones y similares.

La bajocubierta tendría su propia entrada, desde otro de los laterales del edificio. Observando sus pequeñas y nada uniformes ventanas, deduciríamos su función como almacén. Las ventanitas y aspilleras servirían para dar luz y airear, no tendrían ningún carácter defensivo.

Es destacable que no parece haber sitio para mayordomos o criadas, que, siendo tan grandes como son las ventanas de la bajocubierta, no creemos que durmieran en ella. Probablemente vivieran fuera de la casa en el caso del propietario original, y posteriormente, como la casa estaría en régimen de arrendamiento, las cuentas las llevara algún mayordomo que no viviría en ella.

PERSONAS PROPIETARIAS:

La última cuestión que nos quedaría por resolver sería la de los dueños. ¿Quién sería el propietario de semejante torre? No hemos logrado saber quienes eran los propietarios en la época de su construcción, ni si se levantó ex novo, o si se modificó una torre banderiza anterior.

La teoría que más se sostiene es la de que se levantó ex novo, ya que no tenemos noticias de ningún linaje banderizo autónomo (los de Ermua estaban vinculados a los Zaldibar) lo suficientemente importante como para tener una torre en esta época en Ermua.

Lo que suponemos es que sería de una familia adinerada, a juzgar por los terrenos que tiene la Torre, tal vez de comerciantes, dada la situación al lado del Camino Real desde Bizkaia de la Torre, que lo situaría al paso del camino comercial, y a la vista de todos los entrantes en el pueblo.

Otro elemento que apoya esta teoría de que no era una torre banderiza, es el anagrama IHS: Hace alusión a Jesús, y es una advocación de protección más que otra cosa. Los banderizos pondrían frases agresivas de amenaza para quien osara atacarlos en sus torres, no anagramas del tipo IHS.

El nombre de “Torreta” aparece por primera vez en los documentos en 1789, aunque pocos años más tarde, en 1814 aparece bajo el nombre de “Torre de Loseta”. Lo que sabemos con seguridad es que para el año 1704, las dueñas del edificio serían las monjas de Santa Margarita (que presumiblemente lo recibirían en herencia del dueño anterior), aunque nadie vivía allí, y sabemos que seguiría siéndolo hasta los mediados del siglo XIX, cuando suponemos que lo perderían en las desamortizaciones de Mendizabal o Madoz. En cualquier caso, el palacio deja de ser suyo hacia 1845.

A partir de aquí perdemos la pista a los dueños, aunque en el 1904 se menciona una tal “Maria Gallastegi, Torretakua”, que podría ser la nueva dueña, aunque hay que tener en cuenta que en la época había otras cuatro torres en Ermua, y que tal vez perteneciese a alguna de las otras torres.

Así llegamos al año 1953, cuando comienzan a referirse a la Torreta como “caserío”. Después de eso, sabemos que sería “Centro de la Juventud” durante algún tiempo, hasta convertirse en el Centro de Cultura de Ermua en 1994, cuando el ayuntamiento se lo compró a sus últimos propietarios, los hermanos Galindez Landaburu.

SITUACIÓN ACTUAL:

Justo antes de la reforma hubo un incendio que quemó gran parte del edificio, deteriorándolo mucho. Esto último dificultó mucho una reforma fiel, que se realizó desde la Escuela Taller de Ermua. Primeramente se tuvo la intención de preservar todas las piedras, etiquetándolas, mediante un estudio de cantería, para luego desmontar el edificio y volver a montarlo piedra por piedra. Esto no fue posible porque la sillería de la que estaba hecha la torreta se deshacía casi literalmente según la retiraban. Ante esto, se decidió respetar la morfología pero cambiar las piedras, trayéndolas de fuera, por mucho que sean piedras calizas. El edificio original se derruyó, y toda la estructura interior actual es de hormigón.

BIBLIOGRAFÍA:

- Aranberri, F. (2001) *“Ermua- Eitzaga Leku-Izenak. Geure izanaren barrena”*. Bilbao: Euskaltzaindia.
- Azkarate, A; García Gómez I. (2004) *“Las casas-torre bajomedievales. Análisis sistémico de un proceso de reestructuración espacial/territorial”*. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea/Universidad del País Vasco.

- González Cembellín (2004) *“Torres de las Encartaciones”* Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- Kerexeta, J. (1992) *“Fogueraciones de Bizkaia del siglo XVIII”* Bilbao: Instituto Labayru.
- Pinedo, J.A (1996) *“Ermua, Mallabia eta Zaldibar. Bizkaiko Herrien Monografiak”*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.

COLABORADORES:

- Ricardo Carro
- Juan Manuel González Cembellín
- Estibaliz González
- Hector Izaguirre

AUTORA:

Maddalen Zabaleta